

CORRECCION ERRORES

PA 142.14 “Servicio de monitorización y control de bioseguridad ambiental de zonas críticas del Hospital Universitario Central de Asturias”

Detectados dos errores, uno en el Pliego de Cláusulas Jurídicas y otro en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación de referencia, se procede a su rectificación en la siguiente forma:

Primero: Modificación Pliego de Cláusulas Jurídicas

Cláusula 2.1. Objeto

Si bien tanto en el cuadro resumen del contrato, así como en la cláusula relativa al “Plazo” y la relativa al “Valor estimado”, se ha recogido de forma correcta que el plazo del contrato es de cuatro años con una posible prórroga de doce meses, en el párrafo tercero de la cláusula 2.1. del Pliego de Cláusulas Jurídicas relativa al “Objeto” se dice de forma errónea que el plazo del contrato será de cinco años, por ello

Donde dice:

“Con el objeto de sistematizar esta actividad, se licita este contrato **por cinco años** que consta de tres apartados no divisibles, que serán objeto de una única oferta.”

Debe decir:

“Con el objeto de sistematizar esta actividad, se licita este contrato por un plazo de 4 (CUATRO) AÑOS, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de 12 meses, que consta de tres apartados no divisibles, que serán objeto de una única oferta”

Segundo: Modificación Pliego de Prescripciones Técnicas

Cláusula 2. Alcance de los trabajos:

A la hora de definir el alcance de los servicios se incluyó por error la toma de muestras mensuales más allá de las requeridas para la validación inicial, por ello, es necesaria la corrección del Pliego de Prescripciones Técnicas en el siguiente sentido:

Donde dice:

- **Monitorización de partículas y validación periódica de sistemas de climatización:**
Validación anual del sistema de climatización y/o tras cambio de filtro HEPA.

Monitorización en continuo de parámetros ambientales (contaje de partículas, presión positiva-negativa, humedad y temperatura)

Monitorización puntual de parámetros ambientales según requerimiento, (al menos mensual donde no se instale monitorización en continuo)

Seguimiento 'on-line' del registro de parámetros

- **Descontaminación ambiental**

Descontaminación inicial de las zonas críticas

Descontaminación si es requerida tras análisis de parámetros biológicos

Descontaminación trimestral, semestral o anual de salas según **anexo II**, sin excluir requerimientos puntuales en situaciones de brotes epidémicos u otras circunstancias epidemiológicas que lo justifiquen

- **Análisis de laboratorio de las condiciones biológicas**

Monitorización mensual de parámetros microbiológicos: hongos y bacterias (aerobios mesófilos totales)

Monitorización mediante técnicas de PCR en tiempo real (qPCR) que aseguren rapidez en la respuesta y determinación de microorganismos específicos

Debe decir:

- **Monitorización de partículas y validación periódica de sistemas de climatización:**

Validación anual del sistema de climatización y/o tras cambio de filtro HEPA.

Monitorización en continuo de parámetros ambientales (contaje de partículas, presión positiva-negativa, humedad y temperatura)

Seguimiento 'on-line' del registro de parámetros

- **Descontaminación ambiental**

Descontaminación inicial de las zonas críticas.

Descontaminación si es requerida tras análisis de parámetros biológicos

Descontaminación trimestral, semestral o anual de salas según **anexo II**

- **Análisis de laboratorio de las condiciones biológicas**

Monitorización de parámetros microbiológicos para la validación inicial: hongos y bacterias (aerobios mesófilos totales)

Monitorización mediante técnicas de PCR en tiempo real (qPCR) que aseguren rapidez en la respuesta y determinación de microorganismos específicos.